

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 104308- DISAN

Bogotá, D.C., 11 de diciembre de 2025

Señor mayor
 Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
 Director Hospital Central de la Policía Nacional
 Bogotá, D. C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No.96-8-201393-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/Noviembre/2025	Hasta	30/Noviembre/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2025-089296-DISAN, el señor mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS, obrando en calidad de director Hospital Central de la Policía Nacional, nombró como supervisor del contrato del asunto al responsables del servicio de Hemato-oncología.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02
 - Informe de supervisión del mes de octubre o del periodo comprendido entre 23/10/2025 y 31/10/2025 presentado mediante comunicación No. GS-2025- 104305 - DISAN.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	96-8-201393-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE HEMATO ONCOLOGIA, GASTROENTEROLOGIA, FISIATRIA Y NEUMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUSBSITEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 ÍTEMS 1, 2 y 3)
Contratista	DISTRICLINICOS S.A
Representante legal	ANA MARÍA QUINTERO TOBON
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 25.971.840,00

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A		
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 25.971.840,00		
Plazo de ejecución inicial	30/03/2026 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurre		
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23/10/2025		
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/03/2025 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurre		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A		
Adiciones	N.A.		
Modificatorios	N.A.		
Prorrogas	N.A.		
Otros	N.A.		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato haciendo la entrega de los insumos correspondiente a la vigencia 2025.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
OBLIGACION	CUMPLIO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. Cumplir con el objeto contractual	X		
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	X		
3. Responder en los plazos que la HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	X		
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	X		Certifica cumplimiento mediante oficio de fecha 06-11-2025
5. Constituir en debida forma y aportar a la Oficina del Grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	X		
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	X		

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
7.	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	X	
8.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	X	
9.	Restituir al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL bienes que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	X	
10.	El CONTRATISTA deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, Decreto 1594 Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, Decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	X	
11.	EL CONTRATISTA deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID 19..	X	
12.	Para la facturación de los insumos contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta	X	
13.	El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los insumos relacionados del proceso (futuro contrato). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	X	
14.	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	X	
15.	El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar entregando el elemento objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.	X	

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
16. Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	X	
17. El CONTRATISTA acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 04408 de 2024 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	X	
18. El contratista debe cumplir con cada una de las condiciones técnicas mínimas establecidas en el presente contrato		
19. Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	X	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
1	Registro de INVIMA: El Contratista debe mantener vigente durante la ejecución del contrato el Registro del INVIMA, para los insumos objeto de contrato.
2	Certificado de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El Contratista debe mantener vigente durante la ejecución del contrato el Certificado de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en los cuales se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.
3	El CONTRATISTA, debe garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos contratados es mínima de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega
4	El CONTRATISTA, debe entregar los insumos en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo
5	El CONTRATISTA, debe garantizar el cambio de los insumos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de quince (15) días calendario, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato, y autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la entidad
6	El CONTRATISTA, debe cambiar los insumos, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a (ocho) 8 días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la entidad.
7	El CONTRATISTA, debe garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los quince (15) días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para la entidad. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.
8	En el caso en que el CONTRATISTA suministre algún equipo, elemento y/o insumo, garantiza que este debe estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.
9	El contratista debe dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como las sanciones que se deriven de su incumplimiento.
10	El contratista debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.
11	El contratista debe asumir cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el hospital central y en general para la Dirección de sanidad de la Policía Nacional.
12	El CONTRATISTA debe mantener y/o mejorar la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
	de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE" (96%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación por parte del supervisor durante la ejecución del presente contrato.	
13	El CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato, no debe ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	
14	Si durante la ejecución del Contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, El CONTRATISTA debe informar inmediatamente al supervisor del Contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	

a) NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Sin novedad

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (39) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (120) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO

El hospital central de la policía nacional pagara al CONTRATISTA el valor de la carta de aceptación de la oferta , en la ciudad de Bogotá D.C , en pagos mensuales , una vez entregado los insumos , dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para los pagos respectivos y a la programación del plan anual de caja (pac) previa presentación dentro de los primeros (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos

- Factura electrónica acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los insumos entregados, objeto de la presente carta de aceptación
- Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por los supervisores del contrato.
- Copia RIT (registro de información tributaria)
- Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero)
- Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud , pensiones y riesgos profesionales , respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente
- Alta de almacén

FACTURACION ELECTRONICA

Teniendo en cuenta del decreto 2242 de 2015 por el cual se reglamenta las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal en artículo 3 numeral 2 parágrafos 1 la cual refiere:

El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquirente a una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital..." las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

La administración del SIFF nación implemento el "modelo de recepción de facturas de venta , notas débito y notas crédito" el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del presupuesto general de la nación (PGN) de conformidad con lo establecido en la directiva presidencial 09 de septiembre del 2020 , aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 facturador electrónico (emisor) deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIFF nación , como también en las notas débito o notas crédito , a través del buzón dispuesto para el efecto por el ministerio de hacienda y crédito público , para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIFF nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un servicio WEB

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Teniendo en cuenta el decreto 2242 de 2015 por el cual se reglamentan las condiciones
LOS PAGOS SE HARÁN A LA SIGUIENTE CUENTA:

NOMBRE BENEFICIARIO: DISTRICLINICOS S.A.
 BANCO: AV VILLAS
 TIPO DE CUENTA: Corriente
 NÚMERO DE CUENTA: 301251187

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 25.971.840,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 11.816.433,20	45,50%
Valor total facturado	\$ 11.816.433,20	45,50%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00%
Valor pagado	\$ 11.816.433,20	45,50%
Valor pendiente de entrega	\$ 14.155.406,80	54,50%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$11.244.081,20	06/11/2025	\$ 11.816.433,20	FE 5036	\$11.244.081,20	\$ 572.352,00	451512725

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

N.A

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Jhon B R.

Subintendente JHON EDISON BASTO RUEDA

Responsable servicio de Hemato Oncología HOCEN

Supervisor Contrato u orden de Compra No. 96-8-201393-25 Grupo 1 ítems 1, 2 y 3

Jhon.basto4414@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3123163243

Labo
24/NOV/25
15:02

17. folio

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO.A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 11 de noviembre de 2025		
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA		
Tipo de contrato	Tipo de contrato		Marque el tipo de contrato
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		X
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No.96-8-201393-25		
Constancia de recibido No.	1		
Contratista:	DISTRICLINICOS SAS		
NIT del contratista:	816.000.114-1		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE HEMATO ONCOLOGIA, GASTROENTEROLOGIA, FISIATRIA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUSBSITEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 ÍTEMS 1, 2 Y 3)		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 25.971.840,00		
Plazo de ejecución:	23/10/2025 al 30/03/2026		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A		
Lugar de ejecución y/o entrega	Servicio Hemato-oncología HOCEN		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X	N/A		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor ANDERSSON EDGARDO SAENZ LADINO Responsable del Servicio de Hemato-oncología HOCEN		

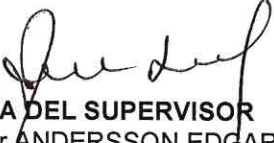
Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Fecha de entrega certificada:	11 de Noviembre de 2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 2025)	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	HOCEN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE HEMATO ONCOLOGIA, GASTROENTEROLOGIA, FISIATRIA Y NEUMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUSBSITEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 ÍTEMS 1, 2 Y 3)	\$11.816.433,20	\$11.816.433,20	0	\$11.816.433,20
Acta de recepción de bienes	Se debe adjuntar el acta de recepción de bienes en original y se verificará la publicación de la misma en SECOP II, para los contratos y aceptación de oferta. Para el caso de órdenes de compra solo se anexarán junto con el recibo de satisfacción.						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE 5036	06/11/2025	\$11.816.433,20	\$0	\$11.816.433,20
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$11.816.433,20

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE HEMATO ONCOLOGIA, GASTROENTEROLOGIA, FISIATRIA Y NEUMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUSBSITEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 ÍTEMS 1, 2 Y 3)

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


FIRMA DEL SUPERVISOR
 Mayor ANDERSSON EDGARDO SAENZ LADINO
 Responsable del Servicio de Hemato-oncología HOCEN

**DISTRICLINICOS S.A.S**

Nit 816.000.114-1

PRODUCTOS MEDICOS Y DE DIAGNOSTICOS

Carrera 3 # 10 - 35 Barrio Bavaria

3154939086

E-mail: comercial@districlinicos.com

Pereira/ Risaralda

Factura Electrónica De**Venta No****FE****5036**

Cliente	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL		
NIT	830067597 4		
Dirección	Ciudad	Telefono	
CR 59 # 26 - 21 CAN	Bogota D.C.	3505560914	

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Vendedor	Forma de Pago
06 11 25	06 12 25	ZONA 170 Cundinamarca	Credito

Item	Descripción	Lote	Fecha Vcto	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Total
1	OSTEOJ Ref.PJ1110 Aguja para biopsia Osea Marca MDL Reg.INVIMA 2021DM-0023257	PJ1110-2439BA	30/09/2029	72,00	91.723,53	19%	6.604.094,16
2	OSTEOJ Ref.:PJ1306 Aguja biopsia ósea Marca MDL Reg. INVIMA 2021DM-0023257	PJ1306-4023AJ	30/09/2028	6,00	84.665,55	19%	507.993,30
3	OSTEOJ Ref.:PJ1306 Aguja biopsia ósea Marca MDL Reg. INVIMA 2021DM-0023257	PJ1306-2519AA	30/04/2030	19,00	84.665,55	19%	1.608.645,45
4	ILLINOIS Ref.PIL1510/75 Aguja de aspiracion de medula osea tipo Illinois Marca MDL Reg.INVIMA 2021DM-0023257	PIL1510/75-5122	29/02/2028	1,00	71.120,17	19%	71.120,17
5	ILLINOIS Ref.PIL1510/75 Aguja de aspiracion de medula osea tipo Illinois Marca MDL Reg.INVIMA 2021DM-0023257	PIL1510/75-2511AA	30/04/2030	16,00	71.120,17	19%	1.137.922,72

ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE CON VEINTE CENTAVOS

O.C: No.Contrato 96-8-201393-25

SUBTOTAL	9.929.775,80
DESCUENTO	0,00
IVA	1.886.657,40
TOTAL FACTURA	11.816.433,20

Factura impresa por World Office Software Contable
Nit: 900.534.356-3

Responsables del Iva, no somos Autorretenedores, no somos grandes contribuyentes.
Habilitación numérica de Facturación Electrónica Resolución 18764099681921 del 03/10/2025 hasta el 03/10/2027 vigencia 24 meses Rango desde 5.001 al 6.000

Actividad económica principal 4773 Somos Autorretenedores de Industria y Comercio en
Pereira acuerdo 23 de 2020, tarifa 4.8 x 1000

Representación Gráfica
de la Factura
Electrónica de Venta

06/11/2025 09:26:49



Firma del Emisor	Constancia de Recibido de Mercancia	
	Nombre:	_____
	Cedula:	_____
	Fecha:	_____ Sello

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según artículo 774 del Código de Comercio
Pagar la factura unicamente con cheque cruzado a favor de DISTRICLINICOS S.A.S a la cuenta corriente No.063-02015-0 BANCO DE OCCIDENTE

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: cb2ef192672bfc91a37ad1f08effe5d4204fe5fe85276469395611bbaa21acbb17d6e4300d9fc43335d924e57af4cac --Fecha y Hora de Expedición : 06/11/2025 2:11:17 p. m.



DISTRICLINICOS S.A.S.

Mejorando Vidas

NIT. 816.000.114 - 1 Régimen Común

Cra 3 No. 10 - 35 Barrio Bavaria, Pereira - Risaralda

Cel corporativo 318 630 7097 - Serviciente 3147478975

email: comercial5@districlinicos.com Web:www.districtlinicos.com

Bogotá, noviembre 10 de 2025

Referencia: Factura 5036

Cordial Saludo,

De la manera más atenta y para los fines pertinentes a la carta de aceptación No. 96-8-201393-25, nos permitimos adjuntar carta de homologación de referencias y descripción con las indicadas en dicho documento: **Grupo 1, (Ítem 1, 2 y 3)**

No. Ítem Cto.	Descripción Contrato	Descripción Factura
1	AGUJA DE BIOPSIA DE MÉDULA ÓSEA 11G*100 mm ADULTO	OSTEOJ Ref.PJ1110 Aguja para biopsia Osea Marca MDL Reg.INVIMA 2021DM-0023257
2	AGUJA PARA BIOPSIA DE MÉDULA ÓSEA PEDIÁTRICA (DE 8-13G)	OSTEOJ Ref.: PJ1306 AGUJA BIOPSIA ÓSEA
3	AGUJA PARA ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA 15G X 10/75 mm PEDIÁTRICA	ILLINOIS Ref.PIL1510/75 Aguja de aspiracion de medula osea tipo Illinois Marca MDL Reg.INVIMA 2021DM-0023257

Cordialmente,

Ana María Quintero Tobón

ANA MARÍA QUINTERO TOBÓN
DISTRICLINICOS SAS
Cel: 315 493 7770



En mi calidad de Representante Legal de Districlinicos SAS
NIT: 816.000.114-1

Que la empresa Districlinicos SAS con NIT: 816.000.114-1, está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a Cajas de Compensación, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Districlinicos SAS, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones y aportes a caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, correspondiente al mes de octubre de 2025
2. Aportes a salud correspondiente al mes de noviembre de 2025

La presente certificación se expide en Pereira a los 06 días del mes de noviembre de 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Ana María Quintero Tobón

Cordialmente,
ANA MARÍA QUINTERO TOBÓN
En mi calidad de Representante Legal
DISTRICLÍNICOS SAS
Cel: 315 493 7770

Carrera 3ra No. 10 - 35, Avenida del Río, Barrio Bavaria
Pereira - Colombia

Móvil: 318 630 7097 Serviciente: 314 7478975
E-Mail comercial5@districlinicos.com

Código: 1LF-FR-0095	RECEPCIÓN DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No. _1

Ciudad y Fecha: Bogotá, 10 de noviembre de 2025

Hora: 10 AM

Lugar: Almacén Hospital Central Policía Nacional

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 AM horas del día 10 del mes noviembre del año 2025, se reúnen en la **ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO** los señores, MY ANDERSSON EDGARDO SÁENZ LADINO Supervisor (E) del contrato y Jefe del Departamento Médico y Responsable del Servicio de Hemato Oncología, el I.T ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA jefe de almacén HOCEN, el SR. WILMER GOZALEZ GALLEGOS - Auxiliar de Bodega Almacén Hocen Montevideo, la IT. YOLIMA YANEDIS BERNAL ARRIETA, Revisión de insumos departamento de Hemato Oncología HOCEN y DIANA HERNÁNDEZ, ejecutiva comercial de Districlinicos SAS con el fin de realizar la recepción de los bienes, producto del contrato No 96-8-201393-25

CONTRATO No. 96-8-201393-25 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025

Plazo de ejecución del contrato: hasta el 30 de MARZO de 2026, Cumplió: SI ☒ NO ☐

OBJETO DEL CONTRATO: “SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE HEMATO ONCOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, FISIATRÍA, Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 1, ÍTEMS 1, 2 Y 3”

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AGUJA DE BIOPSIA DE MÉDULA ÓSEA 11G*100 mm Adulto	72	2439BA	91.723,53	6.604.094,16
2	AGUJA DE BIOPSIA DE MÉDULA ÓSEA PEDIÁTRICA DE 8 A 13 G	6	4023AJ	84.665,55	507.993,30
2	AGUJA DE BIOPSIA DE MÉDULA ÓSEA PEDIÁTRICA DE 8 A 13 G	19	2519AA	84.665,55	1.608.645,45
3	AGUJA PARA ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA 15G X 10/75 MM PEDIÁTRICA	1	5122	71.120.17	71.120.17

Página 2 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

3	AGUJA PARA ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA 15G X 10/75 MM PEDIÁTRICA	16	2511AA	71.120.17	1.137.922,72
SUBTOTAL					9.929.775,80
IVA					1.886.657,40
TOTAL					11.816.433,20

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI ☒ NO ☐ Observaciones:
- Entrega Total: SI ☐ NO ☐ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☒ NÚMERO CERTIFICADOR

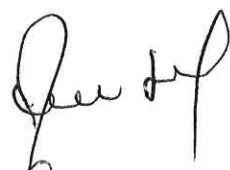
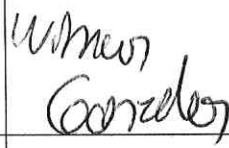
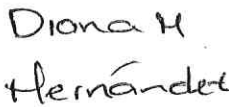
Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☒ **NÚMERO**

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☒ **NÚMERO**

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

PROVEEDOR: DISTRICLÍNICOS SAS **CTO:** 96-8-201393-25 **FACT:** FE5036

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	ANDERSSON EDGARDO SÁENZ LADINO	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL	SUPERVISOR (E) DEL CONTRATO Y JEFE DEL DEPARTAMENTO MÉDICO Y RESPONSABLE DEL SERVICIO DE HEMATO ONCOLOGÍA	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	ALMACEN HOCEN	JEFE DEL ALMACEN HOCEN	
SR	WILMER GONZALEZ GALLEGOS	ALMACEN HOCEN	AUX DE BODEGA ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	
IT	YOLIMA YANEDIS BERNAL ARRIETA	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL	APOYO ADMINISTRATIVO DE ONCOLOGIA	
SRA	DIANA HERNÁNDEZ	DISTRICLÍNICOS SAS	REPRESENTANTE DISTRICLÍNICOS SAS	

INFORMACIÓN PÚBLICA



POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No. DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
10/11/2025		X	AGUJA DE BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G*100 mm Adulto	OSTEOJ Ref. PJ1110 Aguja para biopsia Osea	24398A	2021DM-0023257	IIA	72	30/09/2029	Districlinicos SAS	FE5036	96-8-201393-25	Diana Hernández
10/11/2025		X	AGUJA DE BIOPSIA DE MEDULA OSEA PEDIÁTRICA DE 8 A 13 G	OSTEOJ Ref. PJ1306 Aguja biopsia ósea	4023AJ	2021DM-0023257	IIA	6	30/09/2028	Districlinicos SAS	FE5036	96-8-201393-25	Diana Hernández
10/11/2025		X	AGUJA DE BIOPSIA DE MEDULA OSEA PEDIÁTRICA DE 8 A 13 G	OSTEOJ Ref. PJ1306 Aguja biopsia ósea	2519AA	2021DM-0023257	IIA	19	30/04/2030	Districlinicos SAS	FE5036	96-8-201393-25	Diana Hernández
10/11/2025		X	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 10/75 MM PEDIÁTRICA	ILLINOIS Ref. PIL1510/75 Aguja de aspiracion de medula osea tipo Illinois	5122	2021DM-0023257	IIA	1	29/02/2028	Districlinicos SAS	FE5036	96-8-201393-25	Diana Hernández
10/11/2025		X	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 10/75 MM PEDIÁTRICA	ILLINOIS Ref. PIL1510/75 Aguja de aspiracion de medula osea tipo Illinois	2511AA	2021DM-0023257	IIA	16	30/04/2030	Districlinicos SAS	FE5036	96-8-201393-25	Diana Hernández

NOMBRE: _____

SUPERVISOR DEL CONTRATO _____

NOMBRE: *Angela Rongui*

C.C. *74.362.191* DE: _____

21-JULIO-2023

A. OPCIÓN DE USO

1. TIPO DE CONTRIBUYENTE TIPO A (COMERCIANTE) ☒ TIPO B (NO COMERCIANTE)
2. INSCRIPCIÓN 3. ACTUALIZACIÓN ☒ 4. CANCELACIÓN

INSCRIPCIÓN

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1. NOMBRE COMPLETO PERSONA NATURAL O JURÍDICA **DISTRICLINICOS S.A.S.**
2. TIPO DE IDENTIFICACIÓN **NIT** ☒ **CC** ☐ **CE** ☐ **T.I** ☐ **NRO.** 816000114 **DV** 1
3. NATURALEZA JURÍDICA **PERSONA NATURAL** ☐ **PERSONA JURÍDICA** ☒ **CÓDIGO INTERNO INDUSTRIA**
4. CLASE DE ENTIDAD **SOCIEDAD DE ACCIONES SIMPLIFICADA**
5. RÉGIMEN TRIBUTARIO MUNICIPAL **AUTORRETENEDOR** ☒ **RETENEDOR DE ICA** ☒ **SIMPLIFICADO ESPECIAL - RSE**
6. RÉGIMEN TRIBUTARIO NACIONAL (DIAN) **RESPONSABLE IVA** ☒ **NO RESPONSABLE IVA** ☐ **RÉGIMEN SIMPLE TRIBUTARIO** **RST**
7. DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN CONTRIBUYENTE **CR 3 10 35**
8. MUNICIPIO **PEREIRA** 9. DEPARTAMENTO **RISARALDA**
10. TELÉFONO CELULAR DE NOTIFICACIÓN CONTRIBUYENTE
11. CORREO ELECTRÓNICO NOTIFICACIÓN CONTRIBUYENTE **CONTABILIDAD@DISTRICLINICOS.COM**
12. N°. MATRÍCULA MERCANTIL CONTRIBUYENTE **8428903** 13. CIUDAD CÁMARA DE COMERCIO **Pereira**

C. DATOS ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

1. NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO **DISTRICLINICOS S.A.S**
2. FECHA DE INGRESO **DÍA** 01 **MES** 12 **AÑO** 1996
3. DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO **CARRERA 3 NRO 10 - 35**
4. MUNICIPIO **PEREIRA** 5. DEPARTAMENTO **RISARALDA**
6. N°. DE TELÉFONO FIJO **3154939086** 7. N°. DE CELULAR **3154939086**
8. CORREO ELECTRÓNICO **CONTABILIDAD@DISTRICLINICOS.COM** 9. AVISOS Y TABLEROS **SI** ☒ **NO**
10. N°. MATRÍCULA MERCANTIL ESTABLECIMIENTO **8428903** 11. CIUDAD CÁMARA DE COMERCIO **Pereira**
12. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO DONDE ESTÁ UBICADO EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO **FICHA CATASTRAL** **MATRÍCULA INMOBILIARIA**

D. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

CÓDIGO CIIU DANE - DIAN	CÓDIGO CIIU CAMARA	CLASIFICACIÓN MUNICIPIO	TARIFA INDUCOM	TARIFA RST
4773B	4773B	227	0.0048	0.009038

E. REPRESENTANTES

1. TIPO DE REPRESENTACIÓN **Representante Legal Principal**
2. NOMBRES Y APELLIDOS **ANA MARIA QUINTERO TOBON**
3. TIPO DE IDENTIFICACIÓN **CEDULA DE CIUDADANIA** 4. NÚMERO **42066301**
5. DIRECCIÓN **C 15 4 11 AP 403 ED TARRAGONA** 6. TELÉFONO CELULAR **3154939086**
7. CORREO ELECTRÓNICO **CONTABILIDAD@DISTRICLINICOS.COM**

F. CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL

1. CARGO Contador publico
2. NOMBRES Y APELLIDOS CLAUDIA LORENA ACEVEDO GUTIERREZ
3. TIPO DE IDENTIFICACIÓN CEDULA 4. NÚMERO 25180275 5. N°. TARJETA PROFESIONAL
6. DIRECCIÓN 7. TELÉFONO 3166214374
8. CORREO ELECTRÓNICO CLACEVEDO1@HOTMAIL.COM

ACTUALIZACIÓN

G. ACTUALIZACIÓN DATOS DEL CONTRIBUYENTE**1. DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE****ANTERIOR****ACTUAL**2. TELÉFONO CELULAR **ANTERIOR****ACTUAL**3. CORREO ELECTRÓNICO NOTIFICACIÓN **ANTERIOR****ACTUAL****NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y artículo 252 del Acuerdo 29 de 2015 Estatuto Tributario Municipal, AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

SI ☒ **X** **NO** ☐4. CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD **ANTERIOR****ACTUAL**

5. RÉGIMEN TRIBUTARIO MUNICIPAL

ANTERIOR**AUTORRETENEDOR****RETENEDOR DE ICA****SIMPLIFICADO ESPECIAL - RSE****ACTUAL****AUTORRETENEDOR****RETENEDOR DE ICA****SIMPLIFICADO ESPECIAL - RSE****6. RÉGIMEN TRIBUTARIO NACIONAL (DIAN)****ANTERIOR****RESPONSABLE IVA****NO RESPONSABLE IVA** **N****RÉGIMEN SIMPLE****RST****S****ACTUAL****RESPONSABLE IVA****NO RESPONSABLE IVA** **N****RÉGIMEN SIMPLE****RST****N****H. ACTUALIZACIÓN DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO****1. CAMBIO DE PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO**

TIPO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

ANTERIOR**ACTUAL****ANTERIOR****ACTUAL**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

DATO ANTERIOR**DATO ACTUAL****2. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO****ANTERIOR****ACTUAL****3. CAMBIO DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO****ANTERIOR****ACTUAL****4. CAMBIO NÚMEROS TELEFÓNICOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**N°. DE TELÉFONO FIJO **ANTERIOR****ACTUAL**N°. DE TELÉFONO CELULAR **ANTERIOR****ACTUAL****5. CAMBIO CORREO ELECTRÓNICO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**CORREO ELECTRÓNICO **ANTERIOR****ACTUAL****I. ACTUALIZACIÓN DATOS REPRESENTATES (S)****1. CAMBIO REPRESENTANTE LEGAL****ANTERIOR****ACTUAL**

2. TIPO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

ANTERIOR**ACTUAL**

3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE

ANTERIOR**ACTUAL**

4. DIRECCIÓN REPRESENTANTE LEGAL

ANTERIOR

ACTUAL

5. TELÉFONO CELULAR REPRESENTANTE LEGAL

ANTERIOR

ACTUAL

6. CORREO ELECTRÓNICO REPRESENTANTE LEGAL

ANTERIOR

ACTUAL

J. ACTUALIZACIÓN DATOS CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL

1. CAMBIO CONTADOR Y/O REVISOR

ANTERIOR

ACTUAL

2. TIPO DE IDENTIFICACIÓN

ANTERIOR

ACTUAL

3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

ANTERIOR

ACTUAL

4. DIRECCIÓN

ANTERIOR

ACTUAL

5. TELÉFONO CELULAR

ANTERIOR

ACTUAL

6. CORREO ELECTRÓNICO

ANTERIOR

ACTUAL

K. ADICIÓN O CAMBIO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y TARIFA

Señor Contribuyente, recuerde que toda adición o exclusión de actividades económicas deben ser reportadas ante Cámara de Comercio con el fin de actualizar el Registro Mercantil.

1. ADICIÓN ACTIVIDAD

CÓDIGO CIIU DANE - DIAN	CÓDIGO CIIU CAMARA	CLASIFICACIÓN MUNICIPIO	TARIFA INDUCOM	TARIFA RST

2. CAMBIO DE ACTIVIDAD

CÓDIGO CIIU ANTERIOR

CÓDIGO CIIU ACTUAL

L. ADICIÓN O RETIRO DE AVISOS Y TABLEROS

ADICIÓN

1. AVISOS

X

2. FECHA ADICIÓN AVISOS

18-09-2023

M. CARGUE DE DOCUMENTOS

RETIRO

3. FECHA RETIRO AVISOS

CIERRE

Señor contribuyente, tenga en cuenta que una vez realizada la cancelación de la matrícula mercantil, cuenta con 60 días calendario para realizar el reporte de cese de actividades ante el Centro de Servicio Oportuno en el Edificio Torre Central Carrera 10 Nro. 17 - 55 local 104 o por nuestros medios electrónicos institucionales, aportando el certificado de existencia y representación legal, según artículo 73 Acuerdo 42 de 2017; dicho reporte es sujeto a verificación y aprobación por parte del Área de Industria y Comercio.

N. FECHA DE TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES

1. FECHA CIERRE ANTE CÁMARA DE COMERCIO

DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----

2. FECHA APLICACIÓN CIERRE INDUCOM

DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----

Pantallazo Aprobado de factura No 1 – Districlínicos

contratos → Ver contrato

La fase del proceso fue aprobada.



Volver

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 001	FE 5036	6/11/2025 10:30 AM (UTC -5 hours)	6/11/2025 12:00 PM (UTC -5 hours)	9 929 775.8 COP	11 816 433.2 COP	11 816 433.2 COP	Aprobado		

